



Núm. expte.: 2022/053250/900-025/00001

Asunto: BOLSA DE TRABAJO TÉCNICO RECURSOS HUMANOS

Don Domingo Fernández Zurano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa hace saber que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 477, de 26 de mayo de 2022, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la formación de lista de espera para futuras contrataciones de **TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN-RECURSOS HUMANOS** de este Ayuntamiento.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre y apellidos	D.N.I.
FRANCISCA VERÓNICA ARTERO BENÍTEZ	XXXXX.923-F
ISABEL M ^a PARRA COLLADO	XXXXX.743-D
ANA ALICIA ZURANO SÁNCHEZ	XXXXX.073-Z

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nombre y apellidos	D.N.I.	Causa exclusión
CARMEN ROSA GARCÍA PÉREZ	XXXXX.893-F	Base 2.c)
WENDY ANTONIA HERNÁNDEZ PEÑA	XXXXX.568-L	Base 2.c)
ISABEL M ^a PARRA MARTÍNEZ	XXXXX.873-I	Base 3.a), b) y c)
PURIFICACIÓN SÁNCHEZ MARTÍNEZ	XXXXX.525-M	Base 2.c)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

BASE SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Las personas que aspiran a participar en la bolsa de trabajo objeto de la convocatoria, tendrán que reunir los siguientes requisitos, con referencia al último día del plazo de presentación de solicitudes:

c) Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo en la fecha que finalizó el plazo de admisión de instancias, de titulación universitaria (grado o licenciatura) de alguna de las siguientes: Título universitario oficial de Grado en Relaciones Laborales, Graduado Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en Gestión y Administración Pública o Grado en Ciencias Políticas.

BASE TERCERA. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Junto a la solicitud, el interesado presentará la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad. Los nacionales de otros Estados deberán presentar el Pasaporte o del Número de Identidad de Extranjero en los que se acredite su nacionalidad.

Código Seguro De Verificación	QSm7kFZMjws9XGKSkfA/Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	27/05/2022 09:16:25
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QSm7kFZMjws9XGKSkfA/Fg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





b) Título académico exigido para la convocatoria o justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su expedición, en cuyo caso se deberá aportar además, certificación académica comprensiva de todas las materias cursadas donde conste expresamente que ha finalizado los estudios conducentes a la obtención del título. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la correspondiente credencial de homologación.

c) Acreditación de los méritos a valorar en la fase de concurso, mediante certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación se presentará en documento original siendo éstos cotejados en el Registro General del Ayuntamiento. No se tendrán en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente presentado dentro del plazo de admisión de instancias.

Los aspirantes excluidos y aquellos que no figuren recogidos en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de edictos de este Ayuntamiento para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huércal-Overa,
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
D. Domingo Fernández Zurano.

Código Seguro De Verificación	QSm7kFZMjws9XGKSkfA/Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	27/05/2022 09:16:25
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QSm7kFZMjws9XGKSkfA/Fg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

